HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS
E.S.E. RIONEGRO
Por la vida, siempre

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo DIANA MARIA MEJÍA VALENCIA en calidad de representante legal del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO Nit 890.907.254-7, Nombrada mediante Decreto Municipal 193 del 21 de marzo del 2024 y Acta de posesión No. 068 del 01 de abril del 2024, domiciliada en Rionegro Antioquia, identificada con cedula de ciudadanía 39.444.318 de Rionegro Antioquia, de manera unilateral suscribo el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que LA ENTIDAD adelanta el presente proceso de contratación, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes.

Que es interés del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO con Nit 890.907.254-7 apoyar la acción del Estado colombiano y de la entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO Nit 890.907.254-7, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO Nit 890.907.254-7, no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre

2. EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO Nit 890.907.254-7, se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de contratación actual.

Vigilado Supersalud

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO Nit 890.907.254-7 asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en las normas vigentes sobre la materia, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Rionegro Antioquia., a los 28 días del mes de agosto del 2026.

DIANA MARIA MEJIA VALENCIA
Gerente
Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro

Vigilado Supersalud